

QUILMES, 7 de junio de 2022

VISTO el expediente N° 827-407/22, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Declaración de interés institucional del Programa Provincial Accesibilidad para Todos.

Que El Programa tiene por objetivo constituir una Provincia Accesible para Todos, donde vecinos, turistas y, en particular, las personas mayores o con alguna discapacidad, puedan recorrer sus ciudades y senderos en forma cómoda y segura.

Que también promueve que el valor de la accesibilidad esté presente en la agenda de gobierno y se materialice tanto en las políticas, obras y servicios que realiza, como en sus edificios, los senderos que regula, la información que brinda y en la atención que ofrece al ciudadano, sin generar ningún tipo de discriminación

Que dicha actividad estará a cargo de un Equipo de Gestión, coordinado desde la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio Jefatura de Gabinete e integrado por referentes de organismos públicos del Poder Ejecutivo.

Que el profesor Sergio Ilari, docente ordinario del Departamento de Ciencias Sociales, forma parte de dicha coordinación.

Que asimismo, cuenta con un Equipo de Asesores Expertos en temas de discapacidad, accesibilidad y personas mayores en el que participan los siguientes profesionales: Gabriela Capel, Cristina Chardón, Luis Grunewald y Andrea Pérez (Universidad Nacional de Quilmes); Claudio Benardelli (ANDIS y UNQ); Adriana Storni (ex MOSP TdF) y Gonzalo Zárate (MDH TdF).

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

D E C L A R A:

De interés institucional el Programa Provincial Accesibilidad para Todos, tal como se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Declaración.

DECLARACIÓN (C.D.) N° 018/22



Síntesis:

El programa tiene por objetivo superior el constituir una Provincia Accesible para todos, donde vecinos, turistas y, en particular, las personas mayores o con alguna discapacidad, puedan recorrer sus ciudades y senderos en forma cómoda y segura. La primera etapa del Programa tendrá un año y medio de duración y se compone de cuatro proyectos. A continuación se presenta una síntesis de cada uno de ellos.

I. Accesibilidad de los edificios públicos. Se mejorarán las veredas de los organismos públicos de la Provincia y los accesos que aún no son totalmente accesibles al medio físico a fin de que, rápidamente, se dé el ejemplo y se facilite el armado de itinerarios accesibles en las tres ciudades. A su vez, se realizarán mejoras de los circuitos internos con el fin de posibilitar tanto la circulación como el trabajo de personas con movilidad reducida. Se propone que a fines del 2023 se cuente con todas las refacciones necesarias, al menos en los inmuebles de las zonas de circuitos accesibles o próximos a ellas y con ingresos adicionales de accesibilidad universal.

Por otra parte, este proyecto contempla la revisión e intervención en los carteles y señalizaciones de los espacios, con el fin de ofrecer información comprensible

ANEXO DECLARACIÓN (C.D.) Nº 018/22

y por distintas vías, para que cada usuario pueda elegir el modo que más le conviene (Ej. información visual, Braille, Sonora). Accesibilidad física y comunicativa.

II. Turismo como herramienta de inclusión. Sus actividades lograrán los siguientes productos

Disponibilidad de los mapas de los circuitos urbanos efectivamente accesibles de las tres ciudades, correctamente verificada cada vereda, incluyendo restaurantes, hoteles, museos, comercios y otros servicios. Esta información será brindada por el INFUETUR a través de su portal web.

Mejora de la accesibilidad de los senderos peri-urbanos y de montaña, dependientes de la jurisdicción provincial, lo cual implica tanto obras de reparación, como mejoras de la cartelería y la señalización. Se propone que, a fines de 2023 contemos con el primer sendero accesible, en su primera sección y varios senderos con señalización accesible.

Confección de una guía de servicios accesibles, disponible en la web.

Adquisición de sillas adaptadas al tránsito en senderos, para que se ofrezca a vecinos y/o visitantes con movilidad reducida para realizar trayectos definidos, promoviendo así también la recreación y el deporte inclusivo.

Generación de información estadística para la toma de decisiones. Realización de encuesta anual dirigida a los proveedores de servicios turísticos a fin de contar con información sobre personas con discapacidad y personas mayores que eligen a la Provincia como destino turístico. Hoy no se cuenta con dicha información estadística.

Articulación del Programa con las actividades de difusión del INFUETUR para la promoción del Turismo Accesible. Turismo para todos en Tierra del Fuego.

III. Sensibilización y Capacitación en Accesibilidad. Este proyecto se orienta al logro de tres resultados:

El nivel de sensibilización se acrecienta respecto de la discapacidad, la diversidad funcional y la vejez, desde la perspectiva del modelo social, de modo

ANEXO DECLARACIÓN (C.D.) Nº 018/22

tal que los agentes provinciales, funcionarios y grupos sociales objetivo externos al Gobierno puedan ser promotores en sus espacios de trabajo y garantes de la accesibilidad.

- Agentes capacitados en herramientas y guías de buenas prácticas en atención a personas con discapacidad y personas mayores.
- Propuestas de normativa provincial y municipal sobre accesibilidad, discapacidad y vejez. Con el fin de avanzar en la sensibilización y concientización también se elaborará una Carta Compromiso sobre accesibilidad, para que se ponga a consideración de todas las autoridades de la Provincia. En lo que respecta a la capacitación, se presenta en este documento una síntesis de la propuesta curricular de un Taller de capacitación obligatoria para todos los agentes y funcionarios, con abordaje de herramientas teóricas y prácticas. Y a su vez, se llevará a cabo el desarrollo de capacitaciones específicas a los equipos de atención al público; comunicadores; técnicos-constructivos, equipos de gestión de los portales webs; los propios agentes con discapacidad, etc. También se ofrecerán capacitaciones a la ciudadanía y en particular a grupos sociales específicos: constructores, comunicadores sociales, etc.

IV. Accesibilidad digital. Revisión y rediseño de los portales webs de la administración central y los entes descentralizados para que se garantice el acceso a la información pública, facilitando la accesibilidad a todas las personas con discapacidad y/o con limitaciones en el uso de los dispositivos. Capacitación a los equipos de las áreas de sistemas y de comunicación, en accesibilidad web y manejo de las redes en forma accesible. Por otra parte, este proyecto contempla el relevamiento y la sistematización de los requerimientos para que el ciudadano realice los principales trámites, de manera de ofrecerle la información en los portales webs e incluso posibilitar de iniciarlos por esa vía siempre que sea viable.

El Programa es transversal e interministerial y está coordinado por el Ministerio Jefatura de Gabinete. Estas acciones, tanto tangibles como intangibles, van dirigidas a beneficiar a todos los vecinos y vecinas de la provincia, así como será ANEXO DECLARACIÓN (C.D.) N° 018/22

un argumento más para que el turista nacional e internacional elija visitar la Provincia y amplíe el número de días de estadía. Hacia una Provincia sin barreras físicas, ni comunicativas.

1.- Organización interna

El Programa está a cargo de un Equipo de Gestión, coordinado desde la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio Jefatura de Gabinete e integrado por referentes de organismos públicos del Poder Ejecutivo. En el marco del equipo se analiza la correcta adecuación de los proyectos al Programa y la articulación sinérgica entre ellos. Acerca de su naturaleza, se trata de un programa transversal, de carácter interministerial.

Participan actualmente en el Equipo de Gestión referentes de los siguientes organismos:

- Ministerio de Desarrollo Humano.
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
- Ministerio de Finanzas Públicas
- Ministerio Jefatura de Gabinete. Secretaría de Planificación Estratégica y Secretaría de Deportes y Juventudes.
- Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Trabajo
- Secretaría General Legal y Técnica
- Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR)

El programa cuenta con un Equipo de Asesores Expertos en temas de discapacidad, accesibilidad y personas mayores en el que participan los siguientes profesionales: Claudio Benardelli (ANDIS y UNQ); Adriana Storni (ex MOSP TdF); Gonzalo Zárate (MDH TdF); Gabriela Capel, Cristina Chardón, Luis Grunewald y Andrea Pérez (Universidad Nacional de Quilmes).

Dada la experiencia que sobre la temática se ha desarrollado en la provincia con anterioridad, se convocará a reuniones, en momentos “clave”, a especialistas

ANEXO DECLARACIÓN (C.D.) N° 018/22

reconocidos y representantes y miembros de las asociaciones de personas con discapacidad y de personas mayores que existen en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande. También se está desarrollando una instancia de conversaciones y, hasta fin del mes de mayo, una encuesta a personas mayores y personas con discapacidad, para conocer su perspectiva en relación a las barreras de accesibilidad con las que se encuentran y poder planificar los ajustes razonables de modo que satisfagan sus necesidades. Durante el desarrollo de las actividades se generarán instancias de validación llevada a cabo por personas mayores y con diferentes discapacidades para que puedan certificar que el programa es pertinente y eficaz.

ANEXO DECLARACIÓN (C.D.) Nº 018/22